

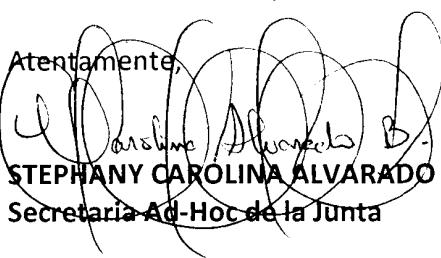
Duran, 29 de Enero del 2019

Señor
JOSUE ANDRES ROMAN ESPINOZA
Ciudad.-

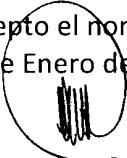
De mis consideraciones:

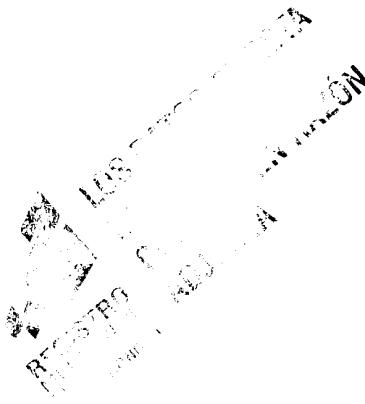
Cúmpleme llevar a su conocimiento que **GYKORMED SA**, en Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **GYKORMED SA**, se construyó el 22 de Septiembre de 2010, mediante escritura pública autorizada por el notario Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Octubre del 2010, de fojas 105.988 a 106.008 Número 18.948 del registro Mercantil y anotada bajo el número 48.823 del Repertorio. Se realizó el cambio de domicilio al Cantón Duran el 17 de Junio del 2014 mediante escritura pública autorizada por el notario Público Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil abogada Wendy María Vera Ríos, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 18 de Agosto del 2014, de fojas 6951 a 6976 con número de inscripción 360 bajo el número 2014-643 del Repertorio.

Atentamente,

STEPHANY CAROLINA ALVARADO BASTIDAS
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede
Duran, 29 de Enero del 2019


JOSUE ANDRES ROMAN ESPINOZA
C.I. # 093126449-3
Nacionalidad Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 530

2094264FICOGQK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

TIPO DE DOCUMENTO	176
FECHA DE INSCRIPCIÓN	06/02/2019
TIPO DE LIBRO	107
TIPO DE LIBRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GYKORMED S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMAN ESPINOZA JOSUE ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0931264493
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(AÑOS):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL